

Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019)*

1

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243.01>

Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez

Erika Constanza Figueroa Pedreros

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Resumen. Este capítulo presenta los resultados de una investigación documental exploratoria histórica, desde un enfoque descriptivo y cualitativo, basado en la revisión de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia, 1985-2019, con miras a describir los patrones en ellas contextualizadas, enfatizando en los referentes significativos de las tareas desarrolladas en las áreas de preparación dentro de la formación básica de combate en el militar colombiano. Se confrontan y triangulan las actividades y ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, analizando su evolución, recurrencias, vacíos, contradicciones y tendencias de la interdisciplinariedad militar caórdica para edificar los principios, valores e identidad institucional de quienes asumen la responsabilidad de la seguridad y defensa, aplicada en la profesión militar, basados siempre, en las herramientas doctrinales brindadas para la toma de decisiones en sus nuevos desafíos, el deber ético y la responsabilidad social, conllevando un informe comprensivo del fenómeno analizado.

Palabras clave: áreas de preparación militar; Directivas de Instrucción y Entrenamiento; Ejército Nacional de Colombia; Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", formación militar básica de combate

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "Directivas de instrucción y entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia: aplicación y articulación en la formación básica de combate (1985-2019)", del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", código COL0082556 de MinCiencias. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez

Teniente Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Historia Militar, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, Universidad Externado de Colombia. Especialista en Comando y Estado Mayor y especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Especialista en Administración de Recursos Militares, Centro de Educación Militar. Profesional en Ciencias Militares, ESMIC.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4540-6018> - Contacto: luis.delgado@esmic.edu.co

Erika Constanza Figueroa Pedreros

Magíster en Historia de la Independencia de Iberoamérica, Universidad Jaime I de España. Magíster en Historia Militar, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. Especialista en Sociología de lo militar, ESMIC. Especialista en Docencia Universitaria, Centro de Educación Militar. Historiadora, Universidad Industrial de Santander. Secretaria de la Academia y miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Militar.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6241-344X> - Contacto: erika.figueroa@esmic.edu.co

Citación APA: Delgadillo Gutiérrez, L. A., & Figueroa Pedreros, E. C. (2024). Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019). En J. O. Duque López, & A. Yate Arévalo (Eds.), *Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos* (pp. 11-44). Sello Editorial ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9786289640243.01>

Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

La fuerza pública se desempeña como el poder coercitivo de un Estado para garantizar a sus ciudadanos la seguridad contra las amenazas internas y externas. Así mismo, como la defensa de ese Estado de derecho, se configuran unas Fuerzas Militares (FF. MM.), sobre las cuales la política del Estado y de los gobernantes en cada uno de sus momentos históricos van delegando estrategias de gobierno, conocidas tradicional y erróneamente como *doctrinas*, para que sean aplicadas en cada una de las instituciones que lo conforman de manera objetiva, o, sea, en el actuar de cada uno de sus funcionarios, como filosofía ética en la toma de decisiones. Para el caso de los militares colombianos, es deber fundamental “la disposición permanente para defender a Colombia, incluso con la entrega de la propia vida cuando sea necesario, cumpliendo la Constitución Política, las leyes y los reglamentos, respetando los preceptos, principios, valores y virtudes inherentes a la carrera militar” (Ley 1862 de 2017).

De igual forma, cobra importancia reflexionar sobre la importancia del militar como actor clave en el mantenimiento de la libertad y el orden de la nación, como ha sido desde el Primer Código Constitucional Colombiano: Constitución de Cundinamarca (redactado en 1811), con especial atención en su título 9.º, De la Fuerza Armada, y su artículo 1.º: “El objeto de la fuerza armada es el de defender al Estado de todo ataque é irrupción enemiga, evitar conmociones y desórdenes en lo interior y celar el cumplimiento de las leyes”, y en el artículo 9º: “La fuerza armada es esencialmente obediente, y por ningún caso tiene derecho de deliberar, sino que siempre debe estar sumisa a las órdenes de sus jefes, por consiguiente, sujeto al poder civil, ajeno y alejado de todo tipo de egos partidistas y de las más ambiguas ambiciones de orden político”. Por otra parte, el conflicto armado interno de Colombia puede ser definido como:

[...] irregular, prolongado, con raíces ideológicas y de baja intensidad, que ha sido catalizado por fenómenos como el narcotráfico, y en el que se han visto envueltos actores como las guerrillas, las autodefensas y los paramilitares [...] ha traído como consecuencia la descomposición social del Estado y más de cincuenta años de confrontación bélica. (Pizarro, 2004, citado en Cardona Angarita, 2020, p. 616)

Un conflicto que, hoy día, está basado en el sinnúmero de variables que florecen en los estudios de los factores generadores de inestabilidad por causa del surgimiento de nuevas amenazas y formas de atentar contra la seguridad, la defensa y la estabilidad democrática del Estado colombiano. Razón por la cual cobran preponderancia los estudios de las ciencias militares que, como un constructo de disciplinas científicas (Klepikov, 2004) alrededor de la organización del conocimiento militar y mediante la interdisciplinariedad, abordan la jerarquía, la obediencia y la doctrina en el ejercicio de la seguridad y la defensa, lo cual comprende el estudio y la sistematización de recursos (Sepúlveda, 2013) para el cumplimiento de operaciones, estrategias y tácticas en el *continuum* entre la guerra y los tiempos de paz, poniendo de relieve que es gracias al colombiano enlistado en la Fuerza, de manera obligatoria o voluntaria, que la fortaleza que tiene y tendrá el Ejército Nacional de Colombia (EJC), nunca ha sido el armamento, ni la tecnología, sino al semillero de gallardía transmitido de generación en generación durante las fases de instrucción y entrenamiento de formación básica de combate (Ministerio de Defensa Nacional [MDN], 2021). Ese recurso humano es convertido en capital humano, invernáculo en la configuración de seres humanos integrales para el servicio de todos los colombianos.

En este orden de ideas, existe un desconocimiento casi que generalizado en la conceptualización de los temas referentes a doctrina militar y Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) de formación militar básica de combate, que se atribuye a la poca información escrita al respecto en el país, e inclusive confundiendo los términos y muchas veces configurándolos en lo mismo, basándose en escritos de otros países referentes, como EE. UU. o la República de Chile, donde se emplea terminología muy similar, pero cuyo contexto social, político, legal y cultural es diferente.

Por esto, se abordará en los siguientes apartes cómo es el proceso de transformación de un joven civil en su fase de adaptación a la vida militar en el EJC. Así, con esta investigación se coadyuva en la construcción de lenguajes normalizados sobre investigación cualitativa y la documentación militar.

Hemos de comenzar diciendo que, históricamente, el EJC, desde sus raíces, representa como institución la imagen garante de la libertad y el

orden de la democracia, disponiendo de herramientas documentales como son la doctrina y las DIE, contexto que presenta la pregunta problema: ¿qué son las Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia? Anticipando al lector, estas apoyan y sustentan el actuar de sus miembros en la toma de decisiones, tanto de manera individual como colectiva y, de igual forma, son base fundamental de textos de referencia obligatorios aplicados en los procesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento e investigación, en los diferentes niveles jerárquicos, como parte de ese aprendizaje holístico aplicado en la profesionalización de la educación en ciencias militares.

Así, el presente capítulo reflexiona sobre la evolución y la transformación de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE), focalizando su aplicación y articulación desde 1985 hasta 2019 y cómo estas directrices han sufrido cambios estructurales y de qué manera han impactado durante su implementación en cada una de las generaciones de los miembros de la Fuerza para su desempeño misional. Valga aclarar que esta definición e información deben hallarse en los manuales administrativos del EJC, denominados *Órdenes administrativas* (EJC, 2005), dentro de las cuales se encuentran las Directivas Permanentes, las mismas explican “del cómo” aplicar la doctrina vigente para cada momento histórico descrito en los hombres y las unidades que desarrollan las operaciones militares del EJC para el servicio de la sociedad.

En este sentido, el capítulo expone y visibiliza el impacto de cada una de las DIE relacionadas, en cada momento histórico, su transformación y modernización en la toma de decisiones basado en conceptos, técnicas y procedimientos tácticos acordes con la evolución de las complejidades del conflicto armado interno vivido en Colombia y a las mismas condiciones políticas impuestas. Por lo cual, esta reflexión es de especial importancia para entender cómo a pesar de las complejidades internas de la Fuerza, y, por supuesto, externas, deben analizarse las capacidades que forman y construyen un soldado del Ejército Nacional de Colombia, no solamente durante su servicio militar, sino para aportar en los semilleros de las nuevas generaciones de militares y en la construcción de civiles patriotas

Directivas de Instrucción y Entrenamiento

Para discutir acerca de la historia del entrenamiento básico militar del EJC, deben tenerse en cuenta dos elementos principales: 1) las diversas rupturas por las que ha atravesado el Estado y 2) la simbiosis y las representaciones sociales y culturales de la institución.

Frente al primer punto, Colombia ha sido un país cuyas posiciones socioculturales y económicas siempre han estado relacionadas con el conflicto, de ahí que la institución se haya convertido en un actor primordial, no solo para gestar las garantías de orden y gobernabilidad, sino también, para ser ese motor de aceleración socioeconómica donde se proyecta y transforma el país. De igual forma, se encuentra que la institución es aquella organización social en la cual históricamente han convergido identidades y actores (ciudadanos) de todo el territorio nacional y con diferentes visiones de mundo, lo cual, aunque se ha estandarizado hacia la clase media en la actualidad (Páez, 2016), ha permitido que la institución sea en sí misma un reflejo de la sociedad pluricultural para la cual se sirve.

A nivel histórico, las complejidades evidenciadas pueden asociarse fácilmente a periodos particulares de la historia nacional, de las cuales podemos identificar la participación del EJC dentro de la edificación y estructuración de cada una de estas etapas formativas, y seguirá siendo *sindéresis* a la institución democrática que, como Estado-nación, Colombia sigue en ese proceso de construcción.

Por otra parte, es importante detallar que las DIE, como parte de los documentos rectores emitidos por el Comandante del EJC dentro de sus políticas de estandarización, son parte activa de la organización de la Fuerza para el cumplimiento de su misión constitucional, que hoy día, se encuentran en consonancia con la Taxonomía de Planeación por Capacidades desarrollada por la Dirección de Desarrollo del Capital Humano y las diferentes Fuerzas en 2018. Es importante mencionar que las DIE no hacen parte de la doctrina militar, con excepción de lo establecido en el *Manual Fundamental del Ejército (MFE) 7-0, Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades* (Centro de Doctrina del Ejército [CEDOE], 2017) y su correspondiente *Manual Fundamental de Referencia del Ejército (MFRE) 7-0* (CEDOE, 2017),

donde se establecen los criterios y los principios o procedimientos para la conducción del entrenamiento.

Sobre el tema, es poca la literatura, y son las DIE el derrotero de la aplicación y la articulación en el mantenimiento y la lógica de combate, la estructura organizacional y de los medios usados para el mismo. Dicho de otro modo, hasta 1970 e incluso en la década de 1980, la prioridad organizacional fue dotar y fortalecer el combate contrainsurgente, es decir, el armamento ligero por encima del armamento pesado (Nieto, 2004). A pesar de que dicha lógica fue tan importante para las FF. MM., génesis en la creación del Plan Lazo, sustentando en los siguientes diez puntos:

1. Extensión del servicio militar obligatorio.
2. Creación de centros militares de instrucción.
3. Instrucción en guerra de guerrillas.
4. Intensificación de la búsqueda de información.
5. Obligatoriedad de Curso de Lanceros para todos los oficiales y suboficiales del Ejército.
6. Intensificación de cursos de tiro con armas cortas.
7. Mejoramiento del enlace entre unidades del Ejército y la Fuerza Aérea.
8. Coordinación de autoridades civiles, militares y políticas.
9. Sustitución de los puestos fijos por bases móviles de patrullaje.
10. Desarrollo de acción psicológica. (Nieto, 2010, p. 193)

Dicho plan buscaba fortalecer la estructura militar y expandir sus relaciones con la sociedad, siendo este actor aquel que facilitaba o inhibía el debido desarrollo de las actividades militares.

A partir de la década de 1960, la doctrina contrainsurgente ganaría aún más importancia dentro de la institución, lo cual se refleja en la organización de unidades de contraguerrillas (pelotones) que, dada su naturaleza, pondría en segundo plano las capacidades de especialidad de cada arma de guerra regular, involucrando a todos los oficiales y suboficiales como parte fundamental de los cuadros de mando de estas unidades de combate (Valencia, 1993). A su vez, se empezaron a implementar los primeros manuales de instrucción y entrenamiento básico de combate denominados *Colimodios*, donde se sintetizaban todas las áreas, las materias y las tareas por desarrollar de manera metodológicamente progresiva, con el propósito requerido en las mismas, contribuyendo enormemente en la configuración de hombres y equipos preparados para enfrentar al enemigo.

Las condiciones nacionales y la insurgencia llegarían a un punto de quiebre en 1985 con la toma del Palacio de Justicia (Borrero, 2019). Ante tal situación, la institución comprende su inoperancia y falencias ante ciertas contingencias, lo que la lleva a la creación, organización, entrenamiento, capacitación y dotación de la Compañía de Fuerzas Especiales Urbanas en 1989, que sería llamada *Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas (AFEUR)*. Para aquel mismo año, el EJC pasaría a una nueva reorganización de donde surgen las primeras brigadas móviles que, para el momento, estarían conformadas por batallones de contraguerrillas de soldados voluntarios.

Transcurrida la década de 1990, la cara del conflicto nacional había cambiado de forma sustancial. Las guerrillas y otros de los grupos insurgentes miembros de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que en el pasado se habían establecido como una muestra de rechazo y descontento rural ante el Gobierno central, ahora tenían múltiples rostros, recursos y construían a su manera un nuevo escenario donde la orientación y la unidad ideológicas se hacían cada vez más difusas.

Primero, se debe entender que los grupos Movimiento 19 de abril (M-19), Quintín Lame, Ejército Popular de Liberación (EPL) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) dejaron las armas con el propósito de participar políticamente en la Asamblea Nacional Constituyente, siendo esta el origen de la Constitución Política de 1991 y el momento en el que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) quedarían como el grupo guerrillero más relevante en el país (Cardona, 2011).

Segundo, la respuesta militar a las acciones guerrilleras encontró su punto máximo con la denominada *Operación Colombia*, maniobra que integraba a todas las Fuerzas Armadas, con el objetivo de neutralizar la acción del Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO). Dentro de la misma esfera militar, el EJC generaría cuerpos especializados para enfrentar las amenazas. Se crearían y activarían los batallones de contraguerrillas con soldados voluntarios conformando la Brigada Móvil N.º 1, el 26 de marzo de 1990 (BCG19-BCG20-BCG21) y la Brigada Móvil N.º 2, el 13 de marzo de 1991 (BCG15-BCG16-BCG17 y BCG18), como los encargados de enfrentar la amenaza, y luego la creación y la activación de compañías de soldados

voluntarios entrenadas única y exclusivamente para cubrir y salvaguardar la infraestructura estratégica económica dentro de lo que se denominó las compañías de soldados voluntarios del Plan Especial Energético y Vial (PEEV).

Tercero, el Gobierno del presidente César Gaviria Trujillo complementaría los avances militares mediante su plan de Gobierno “La Revolución Pacífica”, integrando no solo el ámbito militar y civil, sino también buscando construir puentes de desarrollo que afectaran la problemática más allá del conflicto (Cardona, 2015).

Si el Gobierno de Gaviria tuvo como norte cambiar las condiciones del país por medios pacíficos pero decididos, el Gobierno de Ernesto Samper Pizano puso como su norte superar las brechas sociales del país, de ahí que su plan de Gobierno se identificara como “El Salto Social”, con el objetivo de generar un modelo de desarrollo incluyente, que permitiría no solo estimular la economía nacional, sino también satisfacer ciertas necesidades de la población que para la época se podía considerar como un privilegio (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1995). Tales iniciativas, llenas de buenas intenciones, no cumplieron con lo propuesto, ya que muchos de los programas sociales apuntaron a la vinculación y la cobertura más que a la calidad de la prestación de los servicios e incluso por la distribución del gasto, pues esta se iba en su mayoría para sostener la operación y no para la ejecución de los proyectos, lo que dio como resultado inconformidad social y política, y cifras contrarias a las intenciones del Gobierno nacional. Allí también vale la pena destacar que, aunque la orientación del Gobierno era facilitar el desarrollo social, la asignación presupuestal a los distintos ministerios aún se encontraba liderada por el MDN (Redacción El Tiempo, 1997).

Adicional a esta implementación parcial de los planes de Gobierno, este periodo estuvo marcado por afectaciones importantes a la fuerza pública. Hechos como los de 1996, en Puerres, Nariño; Las Delicias, Caquetá, y La Carpa, Guaviare, lograron consecuencias negativas en la imagen institucional y en la moral de la tropa, desconfianza sobre la voluntad de lucha de las Fuerzas Armadas y de Policía, y un fortalecimiento paulatino de los grupos fuera de la ley, que, con estas victorias tempranas, no se limitaban a evidenciar sus nuevas habilidades bélicas, sino que también ganaron confianza y

disuasión en ciertas poblaciones, constituyendo así nuevos fortines afectos a estas agrupaciones.

Como si lo anterior fuera poco, dicha situación motivó la creación de organizaciones armadas ilegales de extrema derecha autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que, agitadas por el odio a los grupos guerrilleros y soportadas en el narcotráfico, se convirtieron en una fuerza peligrosa y por tener en cuenta, ya que a pesar de esta naturaleza antiguerrillera, sus acciones también afectaban a la población civil, generando, a fin de cuentas, una responsabilidad adicional de control para la fuerza pública.

Todos estos antecedentes llevaron a que el 21 de agosto de 1997 se activara la Brigada Móvil N.º3 (BCG51-BCG52-BCG53 y BCG54), lo cual, a pesar de ser una acción decidida contra las organizaciones criminales en el país, se vio como una solución inocua ante los graves cuestionamientos del mismo presidente dentro del nominado *Proceso 8.000*. Es precisamente a una de estas recién creadas unidades a las que se causa una de las mayores derrotas militares de la década de 1990: “Batallón de Contraguerrillas N.º 52 en El Billar (ataque que dejó 61 muertos y 43 secuestrados), donde primó sacar una unidad élite de manera expedita” (Cardona, 2020, p. 619).

Con estas condiciones, el presidente Andrés Pastrana Arango recibe el país el 07 de agosto de 1998 y decide resolver el problema por vía negociada aún en medio del conflicto, siendo este mismo día aquel en que anunciaría su compromiso con la paz e incluso nombraría a Víctor G. Ricardo como alto comisionado de Paz (Redacción el Tiempo, 2001).

A pesar de los buenos propósitos de la Presidencia, el contexto que se estaba gestando, y que se vivió durante octubre y noviembre, tuvo al país en un vilo tal que no se conocía a ciencia cierta el camino que iba a tomar tal iniciativa. Ejemplos de esto son el 14 de octubre y el 1.º de noviembre de 1998: en la primera, el presidente expediría el decreto con el cual se ordenó el despeje militar de los municipios de San Vicente del Caguán, Uribe, Macarena, Vistahermosa y Mesetas; en la segunda, las FARC desarrollarían el asalto a la capital del Vaupés, Mitú (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018). Allí, las FARC llevaron la guerra a un siguiente

nivel y encontraron que su estado de mayor poderío se convertiría en el punto culminante para su derrota militar al no poder mantener la ciudad por más de 72 horas.

A pesar de estos hechos, el Gobierno continuó con lo pactado en el proceso de paz con las FARC, conocido como *Zona de Distensión* que inició el 7 de noviembre de 1998 y terminó el 20 de febrero de 2002 cuando se rompen las negociaciones (Pardo, 2004).

Durante el Gobierno de Pastrana, se da el inicio de la reestructuración y la reingeniería de las Fuerzas Armadas, con el apoyo del Gobierno de EE. UU., conocido como *Plan Colombia*, con el cual se logró capacitar al personal en nuevas técnicas, tácticas y procedimientos para contrarrestar la amenaza terrorista y la adquisición de tecnología en equipos y armas que dieron ventaja ante el adversario. Clave en la derrota militar del enemigo con la implementación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (Presidencia de la Republica & Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

Las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) del EJC evolucionaron según cada momento histórico asociado a las estrategias políticas de cada gobernante y, en muchos casos, fueron derogadas en un tiempo menor a los tres años de su publicación, generando cambios internos que forjaron a la postre el debilitamiento de la formación táctica, como se argumenta más adelante, por ejemplo, mostrando cómo la Directiva Permanente N.º300-6, de 2007, mantenía un 43 % en el área de preparación táctica frente al 32 % del área de preparación técnica, aumentando de manera significativa la formación técnica en la Directiva Permanente N.º300-7, de 2013, y quedó en 44 % y disminuyó la formación táctica al 33 %, diez puntos porcentuales para ser dedicados a materias en temas relacionados con DD. HH., DIH, medioambiente y género, y se mantuvieron estáticos en las Directivas Permanentes Estructurales CEDE7 para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército de noviembre de 2016.

El anterior recorrido histórico evidencia un marco de referencia de la evolución y la transformación de las decisiones en las políticas institucionales para enfrentar los retos misionales de la Fuerza, asociados a la aplicación y articulación (1985-2019) de las directivas de instrucción y entrenamiento y a la doctrina vigentes para cada significativo momento.

Método

Esta investigación se desarrolló bajo un método documental exploratorio crítico (Galeano, 2018), desde un enfoque descriptivo y cualitativo, basado en la revisión cuidadosa y sistemática de las fuentes primarias: las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) del Ejército Nacional de Colombia desde 1985 hasta 2019. Dichos documentos, en soporte físico y digital de manera intencional implícita y por su naturaleza de carácter no reservado, en la construcción de categorías de análisis, fueron organizados en tablas de Office Excel® para su revisión y observación conceptualizadas en las áreas de preparación administrativa, humanística, física y de técnicas y tácticas.

Porcentualizando su mayor o menor aplicación en los distintos momentos históricos, inicialmente se individualizó cada directiva para que el lector pudiera asimilar en las tablas e ilustraciones el estudio realizado de las seis directivas registradas en este análisis. Posteriormente, se realizó la comparación entre estas para determinar su aplicación y articulación, y así poder confrontar y triangular las actividades y ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, analizando su evolución, recurrencias, vacíos, contradicciones e inclusive tendencias de la interdisciplinariedad militar *caórdica* para seguir edificando los principios, los valores y la identidad institucional de quienes asumen la responsabilidad de la seguridad y defensa, aplicada en la profesión militar. Esta búsqueda histórica de las directivas requirió de visitas a las diferentes bibliotecas y archivos de unidades del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC), la Dirección de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (DITER), el Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ), la Biblioteca Central de las FF. MM. “Tomas Rueda Vargas” y otros archivos de varias unidades militares descentralizadas. Con base en lo anterior, se convierten estas directivas de manera resumida, en elementos más visuales para su respectivo análisis y comparación, así:

Directiva Permanente N.º 300-3 de 1985

“Instrucción y Entrenamiento del EJC para estandarizar las Fases de Formación y Capacitación de las Tropas de la Institución”, vigencia 1985-

1992, está conformada por áreas de preparación que generan la capacitación de los cuadros de mando dentro de las actividades propias de Instrucción, Administración, Mando, Asesoría y Planeamiento, así:

- *Área de Preparación Técnica:* tiene por propósito proveer las herramientas de conocimiento y empleo de materiales y equipos militares, de la reglamentación y legislación básica de la Fuerza. El estudio de los fundamentos de las materias auxiliares del arte y de las ciencias militares, conocimiento de los fundamentos de administración y mando y la especialización básica en el arma o cuerpo logístico.
- *Área de Preparación Técnica-Táctica:* tiene por propósito la conducción técnica-táctica de unidades y equipos; el análisis y aplicación de la reglamentación y legislación vigente en la Fuerza y de las materias auxiliares del arte y de las ciencias militares (Procedimientos de Plana Mayor), y la aplicación tanto de los fundamentos de administración y mando, así como la especialización básica.
- *Área de Preparación Táctica-Operativa:* tiene por propósito el empleo táctico del personal y material, la conducción táctica de unidades y equipos, los procedimientos de Estado Mayor y conducción operativa, mediante la aplicación de reglamentos y legislación vigentes en las FF. MM. y el MDN. Aplicación de todas las materias auxiliares, administración y control de recursos, y de investigación técnica.

Con la anterior clasificación, se definen las atribuciones y las funciones de los oficiales superiores y oficiales subalternos, al momento de capacitarse para el desempeño práctico y eficiente de las tareas y funciones que le corresponderían, de acuerdo con su grado, especialidad o actividad. De acuerdo con la Tabla 1, quedaron organizadas las fases de instrucción, entrenamiento y operacional, terminando con una fase de readaptación a la vida civil (EJC, 1985).

Tabla 1. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva, N.º 300-3/85

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Hrs D/N
1	Individual, Básica y de Escuadra	10	24	261	74	0	335
	Juramento de Bandera	2		Descanso			
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	6	13	123	31	5	159
3	Guerrillas y Contra Guerrillas	6	36	410	161	0	571
4	Unidad Fundamental y Operaciones	50		Operaciones			
5	Readaptación Vida Civil	4	NA	NA	NA	NA	0
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	73	794	266	5	1065

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1985).

De igual forma, para dar mayor claridad sobre las áreas de preparación, se refiere al objetivo primordial de la Instrucción y Entrenamiento que no es otro que capacitar oficiales, suboficiales y soldados en los aspectos físicos, técnico, táctico, administrativo y, a la vez, psicológico y moral, para que adquieran los conocimientos y las habilidades que les permitan desempeñar con eficiencia las tareas y misiones propias de la profesión o actividad militar. A partir de este momento histórico, se estandariza el lenguaje referente a las cinco áreas de preparación y las materias afines a la formación netamente militar, así:

- *Área de Preparación Física:* incluye las materias necesarias para proporcionar, desarrollar y mantener el estado físico y la resistencia necesaria al personal de la Fuerza, para que pueda cumplir con éxito las tareas propias de combate, así como las demás actividades del servicio (Directiva Complementaria N.º 0001 “Instrucción de Gimnasia” a la Directiva Permanente 300-3/85).
- *Área de Preparación Técnica:* comprende todas aquellas materias de técnicas y habilidades militares cuyo objetivo general es capacitar a todo el personal de oficiales, suboficiales y soldados para que puedan desempeñar con eficiencia las tareas propias del grado, cargo y especialidad.

- *Área de Preparación Táctica y Operacional:* comprende todas aquellas materias relacionadas directamente con la doctrina, procedimientos tácticos y operacionales, tanto de guerra regular, como irregular, con el objetivo de capacitar a todo el personal de cuadros de mando y soldados como combatientes e integrantes de unidades de combate, logrando una adecuada preparación de los suboficiales como conductores de tropas o auxiliares hasta nivel pelotón o su equivalente y a oficiales como comandantes, instructores o miembros de plana mayor hasta nivel batallón o grupo, de acuerdo al grado y especialidad.
- *Área de Preparación Administrativa:* comprende las materias relacionadas con el Apoyo y Servicios para el Combate (ASPC) y demás aspectos administrativos y logísticos militares cuyo objetivo general es capacitar a todo el personal de oficiales y suboficiales en logística y administración de recursos, para su eficiente desempeño en las variadas tareas y actividades relacionadas con el ASPC y comisiones administrativas a su nivel.
- *Área de Preparación Sicológica y Moral (Humanística):* comprende aquellas materias relacionadas directamente para despertar, desarrollar, incrementar y mantener la disciplina consiente, la vocación por la carrera de las armas, el espíritu de cuerpo, la mística, la fe en la causa, el afecto y la lealtad incondicional al EJC, y demás virtudes y valores morales y espirituales necesarios para sustentar y mantener la institución militar (Directiva Complementaria N.º 0002, “Revitalización Ética Profesional Militar” a la Directiva Permanente 300-3/85).

En la Figura 1 se presenta el porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación en la Directiva 300-3/85.

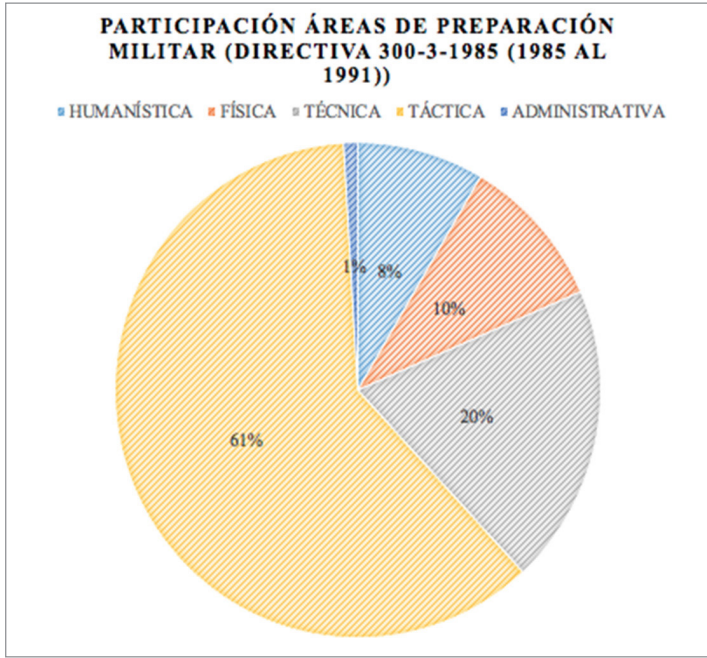


Figura 1. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-3/85

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1985).

Directiva Permanente N.º 300-4 de 1992

“Para la instrucción, capacitación y entrenamiento del Ejército”, vigencia 1992- 2001, es la primera directiva permanente organizada con anexos y apéndices de manera estandarizada, teniendo en cuenta la fase de formación básica individual, básica y de escuadra de combate y de especialistas de las armas. Así mismo, se organiza una fase de guerrillas y contraguerrillas con énfasis especial en técnicas de patrullaje y patrullas dirigidas, y, por primera vez, se incluye una fase de reentrenamiento antes de continuar con el ciclo de operaciones y de adaptación a la vida civil (EJC, 1992), fijándose horarios y responsabilidades a los oficiales de instrucción y entrenamiento de las unidades tácticas y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como se aprecia en la Tabla 2 y la Figura 2, respectivamente.

Tabla 2. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-4/92

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Escuadra	10	36	610	98	26	734
	Juramento de Bandera	2	Descanso				
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	4	45	180	38	6	224
3	Guerrillas y Contraguerrillas	4	20	180	53	4	237
	Unidad Fundamental y Operaciones	52	Operaciones				
4	Reentrenamiento	2	40	96	35	18	149
5	Adaptación a la Vida Civil	4	12	180	4		184
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	153	1246	228	54	1528

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1992).

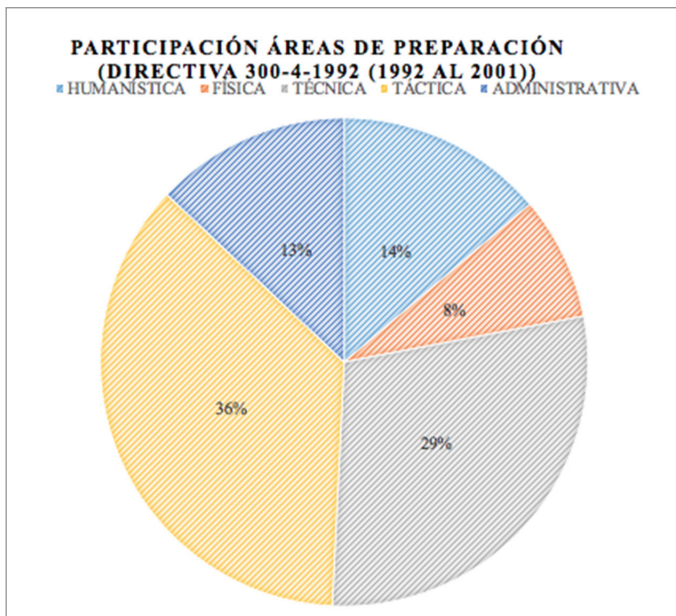


Figura 2. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-4/92

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1992).

Directiva Permanente N.º 300-5 de 2002

“Normas sobre Doctrina y Educación para la Formación, Capacitación, Especialización, Instrucción y Entrenamiento, para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2002-2006. Las lecciones aprendidas de los reveses operacionales de la anterior década fortalecen la instrucción táctica y técnica (diurna y nocturna) de combate de contraguerrillas, con énfasis en la misión y propósito de las tareas tácticas por desarrollar en cumplimiento de cada operación. En este momento histórico están los grupos narcoterroristas FARC y ELN en su máximo nivel de eventos contra la población civil y la fuerza pública, además del cambio de Gobierno con su Política de Seguridad Democrática (EJC, 2002). En la tabla 3 y la Figura 3 se presentan las disposiciones numéricas de las áreas de preparación en la Directiva 300-5/2002.

Tabla 3. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-5/2002

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Combate	10	36	610	98	26	734
	Ceremonia de Juramento de Bandera	2		Descanso			
2	Guerrilla y Contraguerrilla	6	31	270	84	62	416
3	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	3	50	135	42	15	192
4	Unidad Fundamental	2	13	90	24		114
5	Operaciones	49		Operaciones			
6	Reentrenamiento	2	40	96	35	18	149
7	Adaptación Vida Civil	4	12	180	4		184
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	182	1381	287	121	1789

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2002).

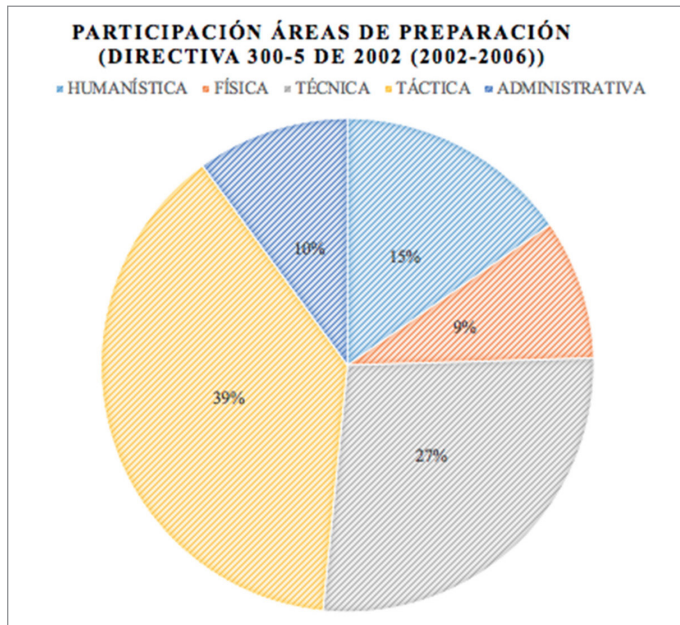


Figura 3. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-5/02

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2002).

Directiva Permanente N.º 300-6 de 2007

“Normas sobre Doctrina y Educación para la Formación, Capacitación, Especialización, Instrucción y Entrenamiento, del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2007-2012. Se cambió la denominación de fases por *niveles* de entrenamiento básico, dándose especial relevancia a temas de derechos humanos y reglas de enfrentamiento. En el contexto social se empieza a recibir una serie de denuncias por parte de ONG acerca de omisiones o excesos por parte de la fuerza pública, por lo cual se ordena verificar cada una de las áreas de preparación principalmente técnica y táctica logrando la trazabilidad y alineación de cada tarea con los preceptos de DD. HH. y DIH. Principalmente en la fase de reentrenamientos de sostenimiento (EJC, 2007). En la Tabla 4 y la Figura 4 se presentan las disposiciones numéricas de las de Instrucción y Entrenamiento en la Directiva N.º 300-6/2007.

Tabla 4. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-6/2007

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
Nivel 1	Individual, Básica y de Escuadra	6	29	288	81	52	421
	Curso Básico de Combate	6	36	279	146	84	509
Nivel 2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	2	10	90	32	10	132
	Ceremonia de Juramento de Bandera	2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones	58		Operaciones			
Nivel 3	Reentrenamiento - Sostenimiento	2	20	98	48	20	166
Nivel 4	Adaptación Vida Civil	2	4	90	4	0	94
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	99	845	311	166	1322

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2007).

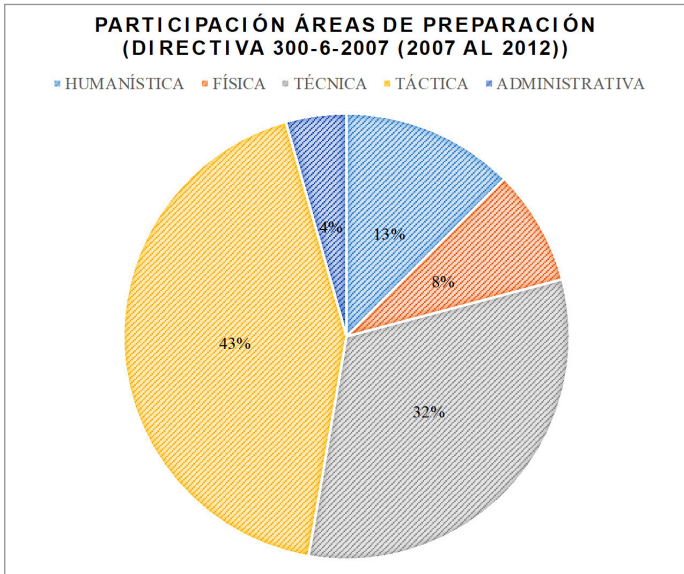


Figura 4. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva N.o 300-6/07

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2007).

Directiva Permanente N.º300-7 de 2013

“Direccionamiento para la Educación y Entrenamiento de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2013-2016. Su actualización se debió a los siguientes requerimientos operacionales:

- Implementación del nuevo reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular EJC-3-10-1 de 2010.
- Cambios en la duración del reentrenamiento y aplicación del MUP 2010 de DD.HH. –DIH.
- Inclusión de la Directiva de Reentrenamientos N.º 0100 de 2010, elaborada como respuesta a los cambios en la duración y contenidos temáticos del reentrenamiento.
- Necesidad de revisión y actualización de los programas de instrucción y entrenamiento con base en las necesidades de la Fuerza.
- Implementación de nuevos conceptos de entrenamiento, tales como: Entrenamiento Diferencial, Enfocado en el Combate y Basado en Listado de Tareas Esenciales para la Misión (LITEM).

En la Tabla 5 y Figura 5 se presentan las disposiciones numéricas de las Fases de Instrucción y Entrenamiento en la Directiva N.º 300-7/2013.

Tabla 5. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-7/2013

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Escuadra	7	31	395	62	0	457
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	1	7	59	17	0	76
	Curso Básico de Combate	7	32	427	96	0	523
	Juramento de Bandera y Licencia	2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones	56		Operaciones			
3	Reentrenamiento - Sostenimiento	3	39	294	48	0	342
4	Adaptación Vida Civil	2	4	90	0	0	90
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	113	1265	223	0	1488

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2013).

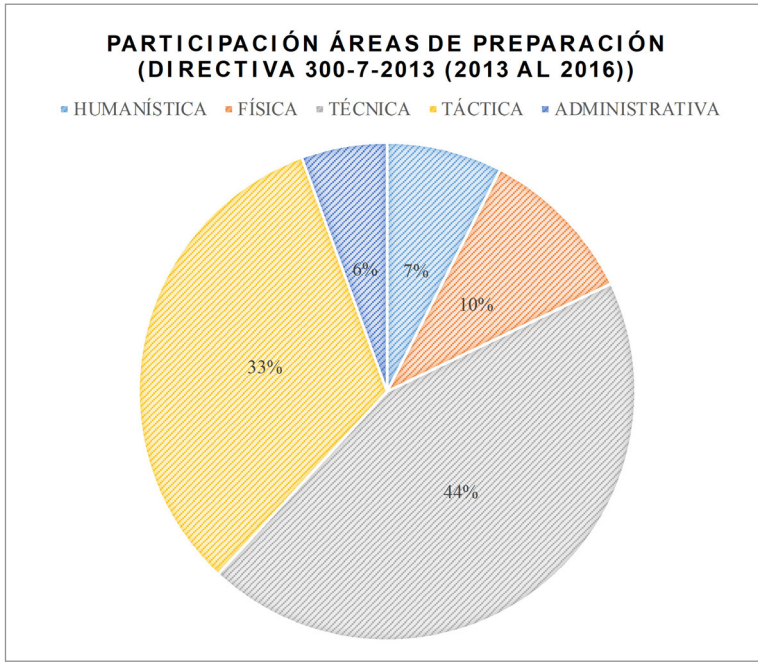


Figura 5. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva N.º 300-7/13

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2013).

Directivas Permanentes Estructurales CEDE7, noviembre de 2016

“Para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército”: continuando con el proceso de modernización y profesionalización de la Fuerza, en noviembre del mismo año, se da a conocer el desglose de la Directiva de Tipo 300-7 de 2013, sus anexos y apéndices, convirtiéndolos en varias directivas permanentes, con el fin de actualizar de manera más ágil cada uno de sus apartes, y como guía y documentos estructurales para la planeación de la instrucción y entrenamiento (21 directivas permanentes) (Tabla 6).

Tabla 6. Directivas Permanentes Estructurales CEDE7 para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del EJC, noviembre de 2016

N.º	Descripción Directiva	Directiva N.º/ 2016
1	Directiva Permanente instrucción y entrenamiento por niveles	1037
2	Directiva Permanente 1.a Fase individual y de escuadra	1039
3	Directiva Permanente 2.a Fase Curso Básico De Combate	1041
4	Directiva Permanente Especialistas Guerra Regular	1044
5	Directiva Permanente lineamientos para el procedimiento de la 3.a fase de entrenamiento de sostenimiento de 18 días y reentrenamiento.	1053
6	Directiva Permanente 4.a Fase Adaptación Vida Civil	1056
7	Directiva Permanente curso liderazgo para soldados en prestación servicio militar	1058
8	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Instrucción Preparatoria de Tiro	1059
9	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa general de tiro	1060
10	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las especificaciones generales sobre polígonos y siluetas de tiro	1080
11	Directiva Permanente programa Entrenamiento físico	1081
12	Directiva Permanente ejercicios Gimnasia Básica	1082
13	Directiva Permanente presentación pruebas físicas y programa control peso	1083
14	Directiva Permanente entrenamiento supervivencia en el agua	1084
15	Directiva Permanente funcionamiento BRIER	1085
16	Directiva Permanente funcionamiento BITER	1086
17	Directiva Permanente funcionamiento CEBB	1087
18	Directiva Permanente procedimientos para prevenir, identificar y actuar en lesión derivada de la exposición a temperaturas extremas (calor-frío) confort térmico en instrucción y entrenamiento (golpe de calor)	1088
19	Directiva Permanente elaboración ciclo operaciones descanso entrenamiento CODE	1089
20	Directiva Permanente aplicación y cumplimiento CODE	1090
21	Directiva Permanente consolidación y reporte información estadística	1091

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

En estas directivas llamadas estructurales del proceso de instrucción y entrenamiento se establece que las fases quedarán determinadas en el siguiente orden y con los siguientes tiempos estipulados (Tabla 7 y Figura 6).

Tabla 7. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directivas Permanentes Estructurales 2016

Fase	Nombre de la fase	Directiva N.º	Sem.	Total				
				Cant. Materias	H/D	H/N	HFH	Hrs D/N
1	Individual, Básica y de Escuadra	1039	7	31	395	62	0	457
	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	1044	1	7	59	17	0	76
2	Curso Básico de Combate	1041	7	32	427	96	0	523
	Juramento de Bandera y Licencia		2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones		56		Operaciones			
3	Reentrenamiento - Sostenimiento	1053	3	39	294	48	0	342
4	Adaptación Vida Civil	1056	2	4	90	0	0	90
Total, Tiempo de Servicio Militar			78	113	1265	223	0	1488

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

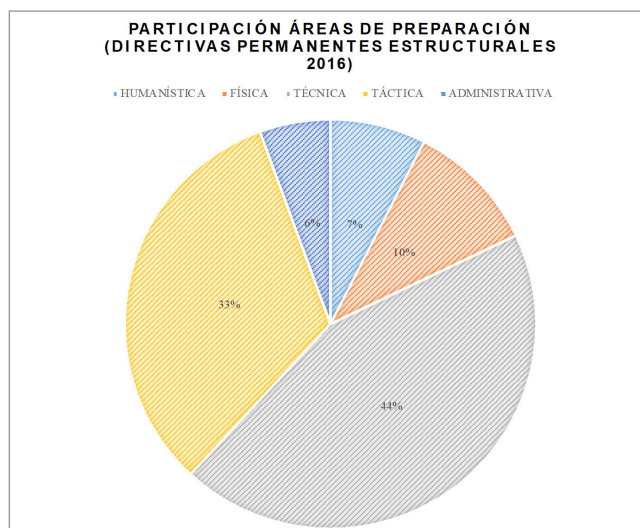


Figura 6. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directivas Permanente Estructurales 2016

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

Mediante la expedición de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017, “Por medio de la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización” (Ley 1861 de 2017), artículo 13. Duración servicio militar obligatorio. El servicio militar obligatorio tendrá una duración de dieciocho (18) meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Formación militar básica
- Formación laboral productiva
- Aplicación práctica y experiencia de la formación militar básica.
- Descansos

Parágrafo 1. El servicio militar obligatorio para bachilleres mantendrá el periodo de doce (12) meses. Los conscriptos bajo esta modalidad de servicio no podrán acceder a la formación laboral productiva.

Parágrafo 2. El conscripto accederá a la formación laboral productiva que será proporcionada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), previo cumplimiento de requisitos exigidos por esta institución educativa”.

En cumplimiento de esta ley, respecto de la Formación Militar Básica, se ordena realizar cambios estructurales, motivados en lo preceptuado como antecedente se prescribe reorganizar la Brigada de Instrucción y Entrenamiento (BRIER), para garantizar la formación básica de los jóvenes que prestan el servicio militar. Mediante Disposición del Comandante del Ejército N.º0026 del 25 de septiembre de 2017, “Por medio de la cual se suprimen los Centros de Entrenamiento Básico de Brigada (CEBB), se reestructuran los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER), la Brigada de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BRIER) y se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo (TOE) y se dictan otras disposiciones”. Organizándose los BITER a Unidades de Entrenamiento Básico de Escuadra (UNEBE) asumiendo la responsabilidad de los CEBB y Unidades de Entrenamiento y Reentrenamiento (UNERE) lo que era antes los BITER solo entrenamiento táctico (EJC, 2017).

El presente análisis de las Directivas de Formación Militar Básica del EJC, puede estudiarse de manera más extensa desde otro contexto no histórico sino prospectivo en la tesis “Análisis Prospectivo a 2030 del Subsistema de

Instrucción Militar Básica de Formación del Soldado en el Ejército Nacional de Colombia” (Delgadillo & Vargas, 2019), como parte del estado del arte, en el cual se evidencia y anticipa la importancia de las mismas, aplicadas al actuar de los miembros de la institución armada.

Resultados

El estado final deseado de las directivas de formación militar básica era formar un soldado del EJC, instruido con los valores fundamentales de *Patria, Honor, Lealtad y Compromiso*, desarrollar en ese recluta confianza individual, iniciativa, determinación, integridad moral, un fuerte sentido del deber, responsabilidad y un gran amor por su unidad y su país. Un soldado disciplinado, lo que garantiza el respeto a la autoridad y la subordinación voluntaria a las órdenes de sus superiores. Un soldado entrenado y capacitado en temas militares básicos, después de aprobar las dos fases: 1) individual, básica y de escuadra y 2) de combate, durante quince semanas, mejorando su condición física, técnica, táctica y humanística para graduarse y obtener el título honorífico de soldado del Ejército Nacional de Colombia al participar en la ceremonia de Juramento a la Bandera. Luego, realizar la fase de Operaciones en la Unidad Táctica a la cual es destinado, para desempeñarse dentro de cualquiera de las armas de maniobra, de apoyo o de apoyo y servicios para el combate.

Terminada esta fase de Formación Militar Básica de Combate estándar para todos los miembros de la Fuerza, los soldados inician con un periodo de veinte semanas (cinco meses) de operaciones o desempeño en las guarniciones donde son asignados a tareas tácticas o administrativas dependiendo de su unidad orgánica. Con la cual saldrían a un descanso (licencia), para iniciar el entrenamiento de sostenimiento (reentrenamiento) táctico en las UNERE (BITER) recuperando la confianza individual y colectiva para ingresar al área de operaciones nuevamente hasta el término de su tiempo de servicio militar con la fase de Adaptación a la Vida Civil, en la cual se trata de vincular de nuevo a la sociedad civil un hombre disciplinado y con una formación laboral productiva o de nuevos aprendizajes tanto técnicos, tecnológicos o profesionales futuros (Ley 1861 de 2017).

Tabla 8. Recorrido cronológico del soldado en el cumplimiento de cada una de sus fases de desempeño y ejecución denominado Ciclo Operaciones-Descanso-Entrenamiento CODE del Servicio Militar Obligatorio

Fase	Subnivel	Nombre	Tiempo
Primera	I	Individual básica y de escuadra	7 semanas
	I	Pelotón y especialistas “guerra regular”.	1 semana
Segunda	II	Curso básico de combate (CBC)	7 semanas
		ceremonia de juramento de bandera y licencia descanso	2 semanas
Total, semanas de instrucción formación militar básica			17 semanas
*operaciones (20 semanas)			
Tercera		*descanso (2 semanas) *potestad CDO. UT	49 semanas
		*reentrenamiento (3 semanas)	
Cuarta	Adaptación a la vida civil		02 semanas
Total, tiempo de servicio militar 18 meses			78 semanas

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

El Ejército Nacional de Colombia estandariza y jerarquiza su doctrina con el Plan Minerva que, consolidando las experiencias vividas durante estos años de conflicto armado tanto interno, como externo, coloca al EJC a la vanguardia a nivel regional y es referente en muchos países miembros de la OTAN en temas de desminado humanitario y combate irregular. Con todos sus desarrollos en métodos, protocolos, técnicas, tácticas y procedimientos estandarizados que hoy día se conocen dentro del estudio del arte militar, y que ante la complejidad del accionar terrorista y delictivo de todos los actores de las amenazas híbridas, con todas las lecciones aprendidas de cada evento, tanto positivo como de mejora, se evidencian brechas referentes a la falta de cumplimiento en los programas ordenados en las directivas estructurales de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, en especial, sobre el cumplimiento de la fase de Sostenimiento o Reentrenamiento aplicado al Ciclo Operaciones, Descanso, Entrenamiento CODE.

Tabla 9. Comparativa de las directivas analizadas, su aplicación y articulación en la Formación Básica de Combate en cada área de preparación militar y su participación porcentual (1985-2016)

Directiva de Instrucción y Entrenamiento Militar N.º	Periodo de aplicación y articulación en la Formación Básica de Combate. Vigencia	Área de preparación	*Participación Porcentual
300-3-/1985	1985-1991	Humanística (Psicológica)	8 %
		Física	10 %
		Técnica	20 %
		Táctica	61 %
		Administrativa	1 %
300-4-/1992	1992-2001	Humanística	14 %
		Física	8 %
		Técnica	29 %
		Táctica	36 %
		Administrativa	13 %
300-5-/2002	2002-2006	Humanística	15 %
		Física	9 %
		Técnica	27 %
		Táctica	38 %
		Administrativa	10 %
300-6-/2007	2007-2012	Humanística	12 %
		Física	8 %
		Técnica	32 %
		Táctica	43 %
		Administrativa	4 %
300-7-/2013	2013-2016	Humanística	8 %
		Física	10 %
		Técnica	44 %
		Táctica	33 %
		Administrativa	6 %
Compendio Directivas Permanentes Estructurales /2016	2017-2019	Humanística	8 %
		Física	10 %
		Técnica	44 %
		Táctica	33 %
		Administrativa	6 %

Nota: La cantidad de la participación porcentual resulta de la relación del número de horas diurnas y nocturnas de instrucción aplicada en cada área de preparación en las fases de Formación Básica de Combate.

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

Haciendo una parametrización de los porcentajes de las Directivas Permanentes desde 1985 hasta las directivas vigentes de Instrucción y Entrenamiento Militar Básico, en referencia a las áreas de preparación y su efecto sobre el desempeño de las tropas en el cumplimiento de su misión constitucional, como lo muestra la Figura 7, podemos concluir:

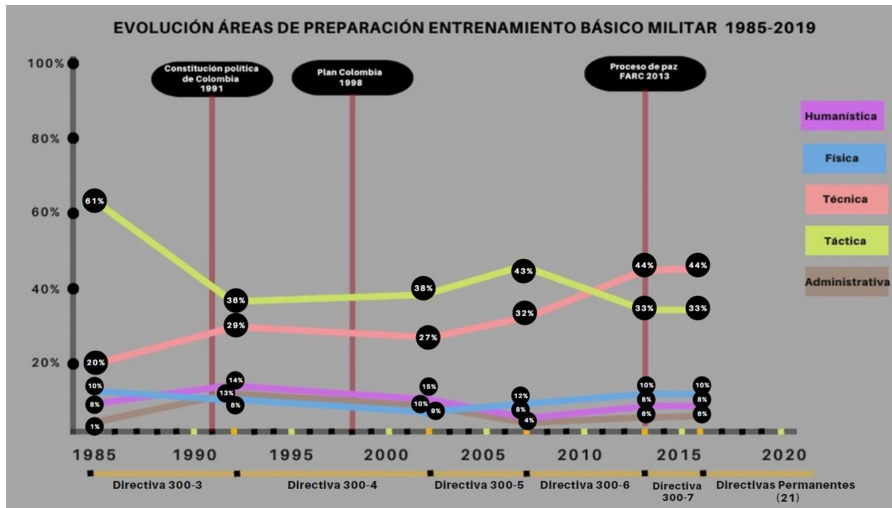


Figura 7. Comparativa de la evolución de las áreas de preparación en el Entrenamiento Básico Militar de acuerdo con cada una de las Directivas Permanentes, 1985-2019

Fuente: elaboración propia con base en Directivas de Entrenamiento Básico Militar (1985-2019).

Discusión

Durante el periodo histórico investigado (1985-2019), se constata la influencia de la aplicación y la articulación de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE), además del impacto positivo en cada contingente o generación de militares durante los procesos de formación básica de combate en el servicio a los colombianos. Al confrontar y triangular las actividades y las ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, se evidenció la evolución, las recurrencias, los vacíos, las contradicciones y las tendencias de la interdisciplinariedad militar caórdica, para edificar los principios, los valores y la identidad institucional de quienes asumieron en cada etapa

histórica la responsabilidad de la seguridad y la defensa, basados siempre en las herramientas doctrinales para la toma de decisiones, llevando a un informe crítico del fenómeno aquí analizado y validando aproximaciones asociadas a la efectividad en las operaciones militares y reflexiones de serendipia, como, por ejemplo, el hecho de que en el estado final deseado de estos procesos de formación se están construyendo mejores ciudadanos para servir a la sociedad colombiana.

De cómo las directivas permanentes se han ido acoplando y transversalizando en sus tareas de ejecución basadas en la complejidad social y política reinante, se evidencia cómo el área de preparación táctica ha tenido una notable disminución respecto del área de preparación técnica en que se incluyen materias que antes eran del área de preparación humanística, con lo cual se ve la necesidad de certificar cada una de las tareas desarrolladas de manera individual y colectiva.

Considerar la creación de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento (DIE) 1981-2016 fue un acierto estratégico, ya que da relevancia al entrenamiento básico táctico para contrarrestar las amenazas crecientes del momento, lo cual decreció de manera significativa con las políticas gubernamentales en la década de 1990, y retoma su curva de crecimiento en la aplicación táctica 2002-2012, dada la necesidad política y operacional de la Fuerza en ese momento positivo para contrarrestar las amenazas contra el Estado de derecho.

Si bien es cierto que los DD. HH., el DIH, el medioambiente y género deben ser tenidos en cuenta dentro de todas las temáticas de diversificación e integralidad, para la generación de documentos rectores como las directivas permanentes, se deben transversalizar en la configuración de la práctica de cada una de las tareas tácticas (LUTE) fortaleciendo las capacidades aplicadas en la acción decisiva (operaciones), sin perder el sentido de la profesión militar ni atenuar la preparación de unos hombres que sirven a una patria, en tiempos de paz y de guerra.

Se evidencia también una aplicación de las directivas de instrucción y entrenamiento asociadas a las políticas tendenciales populares y no a la

hoja de ruta de la aplicación doctrinal que configura la formación de seres humanos al servicio de los colombianos, lo que redundará en hombres preparados para el combate y el manejo de crisis generadas por las amenazas híbridas vigentes.

Conclusiones

Las Directivas de Instrucción y Entrenamiento vigentes para el EJC establecen normas y criterios precisos de las condiciones y los retos por cumplir, que deben ser conocidos, supervisados y ensayados hasta el nivel jerárquico más bajo (pelotón) aplicando la doctrina.

Por otro lado, la situación actual evidencia desconocimiento y desarticulación del plan de carrera de oficiales, suboficiales y soldados, en la aplicación de técnicas y procedimientos tácticos asociados a las funciones y las atribuciones, generando incertidumbre y desconfianza al momento de ejercer su liderazgo de comando. En ese orden de ideas, se demuestra cómo algunos cuadros de mando ejercen cargos administrativos no acordes con su grado, proyección de roles, conocimientos, aptitudes y actitudes ni con la profesión militar.

Los hallazgos muestran, además, cómo se ha disminuido la instrucción táctica de manera negativa en la toma de decisiones de los comandantes y en el éxito operacional, a su vez, favoreciendo las temáticas técnicas conllevando el esfuerzo académico e investigativo.

En este sentido, el estudio historiográfico concluye con esa interpretación de los hechos del pasado para proyectar la construcción del futuro y visibiliza la necesidad de un mayor énfasis a la temática de instrucción y entrenamiento en resultados de aprendizaje de tareas tácticas, asumiendo la ejecución apegada a las situaciones continuadas de combate con el mayor realismo e interiorizando y resignificando temáticas *trazabilizadas* de DD. HH., DIH, medioambiente y género, como estrategias de innovación para repensar y construir conocimiento de alto valor, en apoyo a la toma de decisiones inmediatas, dada la complejidad de las amenazas híbridas futuras y sus efectos sobre las instituciones armadas y el actuar de sus hombres.

Vale la pena mencionar que se están debilitando las capacidades operacionales de la Fuerza con la aplicación de cada vez más políticas restrictivas dentro del marco jurídico para la IE, definido como el conjunto de leyes, decretos y normas externas al EJC que afectan y limitan las actividades y la efectividad de la instrucción y el entrenamiento militar.

Como reflexiones de serendipia, observamos comparativamente ese aporte a la construcción de la sindéresis en los ciudadanos de nuestro país. El trabajo de los reservistas de primera clase debe ser la motivación en el nivel de atractividad para esas nuevas generaciones hacia la resignificación del servicio militar que, en la actualidad, es muy baja y visto como el conjunto de antivalores de lo que desean los jóvenes respecto de la imagen de la institución castrense. La situación referente a la Ley 1861 de 2016 ofrece ciertos beneficios a los reservistas de primera clase, pero no es consecuente con las ambiciones personales de esa juventud y su incierto futuro laboral; por esta razón, se recomienda estudios con los indicadores para centrarse en la gran cantidad de reservistas de primera clase por contingente que hablan bien de su paso por la institución y que estarían dispuestos a referir los beneficios recibidos con su núcleo cercano social, en cuanto a empleabilidad laboral y continuidad de formación laboral productiva y profesional en pro de garantizar el recurso de esos seres humanos para las FF. MM. y para una sociedad con ciudadanos que se sientan orgullosos de ser colombianos, con la integridad como valor primario hacia el bien común en su actuar.

Referencias

- Borrero Mansilla, A. (2019). *De Marquetalia a las Delicias*. Planeta.
- Cardona Alzate, J. (2011, 03 de julio). *El arduo camino de la constituyente e 1991*. <https://www.elespectador.com/content/el-arduo-camino-de-la-constituyente-de-1991>
- Cardona Angarita, J. M. (2015). *La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998 - 2000 Estudio de caso del ataque en la quebrada El Billar*. <https://tinyurl.com/mtx79wbw>
- Cardona Angarita, J. M. (2020). La doctrina militar colombiana en las prácticas de los oficiales durante el conflicto armado interno (1995-1998). *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 607-625. <https://doi.org/10.21830/19006586.606>

- Centro de Doctrina del Ejército. (2017). *Manual Fundamental de referencia del Ejército (MFRE) 7-0 Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades*. Ejército Nacional de Colombia.
- Centro de Doctrina del Ejército. (2017). *Manual Fundamental del Ejército (MFE) 7-0 Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades*. Ejército Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (31 de octubre de 2018). *Hace 20 años las FARC se tomaron Mitú y secuestraron a 61 personas*. <https://tinyurl.com/ycxf86tz>
- Congreso de la República de Colombia. (4 de Agosto de 2017). *Ley 1861 de 2017*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1861_2017.html
- Delgadillo, L., & Vargas, R. (2019). *Análisis Prospectivo a 2030 del Subsistema de Instrucción Militar Básica de Formación del Soldado en el Ejército Nacional de Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (1995). *El Salto Social*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf
- Diario del Sur. (16 de Abril de 2016). *Masacre en Puerres, 20 años de dolor*. <https://diario-delsur.com.co/noticias/local/masacre-en-puerres-20-anos-de-dolor-201233>
- Echandía Castilla, C. (2014). *Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964 - 2014)*. <https://tinyurl.com/3z64xmwx>
- Ejército Nacional de Colombia. (1985). *Directiva Permanente 300-3 del Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (1992). *Directiva Permanente 300-4 del Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2002). *Directiva Permanente 300-5 Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2005). *Manual de Organización, Estado Mayor y Operaciones (EJC 3-50 Reservado)*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2007). *Directiva Permanente 300-6 de Ejército*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2013). *Directiva Permanente No 300-7 para el Ejército*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2016). *Directivas Permanentes del Ejército*.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Disposición del Comandante No 0026*.
- Historia y Biografía. (2018, 03 de febrero). *Historia de la toma del palacio de justicia*. Obtenido de historia-biografia.com: <https://historia-biografia.com/historia-de-la-toma-del-palacio-de-justicia/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2021). *Política de educación para la fuerza pública (PEFUp) 2021 – 2026: hacia una educación diferencial y de calidad*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Nieto Ortiz, P. A. (2004). *El Plan Lazo y el ataque a la “república independiente” de Marquetalia: La puesta en marcha de la doctrina contrainsurgente del Ejército de Colombia 1962-1966*. Universidad Nacional de Colombia.

- Nieto Ortiz, P.A. (2010). ¿Subordinación o Autonomía? El Ejército Colombiano, su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1965 [Tesis de Maestría] Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/mpn9x83y>
- Páez Rivera, S. I. (2016). *Identidades individuales y colectivas de los oficiales de las FF. MM. de Colombia* [Tesis Doctoral]. Publicaciones Pontificia Universidad Javeriana.
- Pardo Rueda, R. (2004). *La historia de las guerras*. Ediciones B.
- Pizarro Leongómez, E. (2004). *Una democracia asesinada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma.
- Presidencia de la República, & Ministerio de Defensa Nacional. (2003, 16 de junio). Política de Defensa y Seguridad Democrática. MDN.
- Redacción El Tiempo. (1996, 13 de septiembre). *Así fue la muerte de 24 militares*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-522116>
- Redacción El Tiempo. (1997, 20 de noviembre). *El Salto Social: Muchas promesas incumplidas*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-694202>
- Redacción el Tiempo. (2001, 5 de octubre). *La zona de distensión paso a paso*. Obtenido de [eltiempo.com](https://www.eltiempo.com): <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684002>
- Semana. (1997, 21 de julio). *Video Sangriento*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-sangriento/33124-3>
- Torres, E., & Escobar, A. (1995, 25 de mayo). *La Operación Casa Verde*. Obtenido de [eltiempo.com](https://www.eltiempo.com): <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-330793>
- Valencia Tovar, A. (1993). *Historia de las FF. MM.* (Vol. 3). Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Verdadabierta.com. (2012, 18 de noviembre). *Proceso de negociación del Caguán 1998 - 2002*. <https://verdadabierta.com/proceso-de-negociacion-del-caguan-1998-2002/>